

## Rad. 680013110004-2021-00058-00 LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 12 de agosto de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ Secretaria

## JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Allegadas las respuestas de las entidades financieras Davivienda y Banco de Bogotá conforme las probanzas decretadas en audiencia del pasado 04 de marzo de 2022, remítase enlace para acceso al expediente y su consulta, asimismo fíjese fecha para continuar con la diligencia de inventarios y avalúos dentro del presente tramite, el día VEINTISEIS (26) del mes de **SEPTIEMBRE** del año 2022 a partir de la hora de las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 A.M.).** 

Se les recuerda a las partes que, para la realización de la audiencia, deberán descargar la aplicación Microsoft Teams, así mismo, deberán estar conectados 15 minutos antes, ingresando al link que les será remitido a los correos electrónicos un (1) día con anterioridad a la diligencia.

NOTIFÍQUESE.

Rama Judicial Conseio Superior de la Judicatura

Ana Luz Flórez Mendoza de Colombia ANA LUZ FLOREZ MENDOZA Juez

## NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 0092 FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, 16 de AGOSTO de 2022

> ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ Secretaria Juzgado 4º. De Familia